

Hoy septiembre quince (15) de dos mil veinte (2.020), le informo a la Señora Juez que dentro del presente proceso el término de suspensión solicitado por las partes en audiencia se encuentra vencido, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2019-00082-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	OTONIEL MARTÍNEZ HUERTAS.
APODERADA:	Dra. LUZ MERY CRUZ MORENO
ASUNTO:	REANUDA, REQUIERE EJECUTANTE
EJECUTADA:	YAMILE MORENO SALAMANCA

Septiembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2.020).

Reanudase el trámite del presente asunto suspendido por solicitud de las partes en audiencia celebrada el pasado 12 de marzo de la presente calenda.

Se solicita al ejecutante Otoniel Martínez Huertas, así como a su apoderada Dra. Luz Mery Cruz Moreno, para que informen a este estrado judicial si la ejecutada Yamile Moreno Salamanca, dio cumplimiento con el preacuerdo alcanzado en la audiencia a fin de que la apoderada realice los pedimentos que considere conducentes. Comuníqueseles por el canal digital y/o abonados telefónicos aportadso para el recibo de las comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
JUEZ.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p>  <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO N° 022 FIJADO HOY 18-09-2.020 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>_____ JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA SECRETARIO</p>

J01U E.J.r.r.A.

Firmado Por:

SONIA JANNETH RINCON SUESCUN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL UMBITA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

094b7b618ef2dd3024bbb577aec86cdeea89865a9fc7c0b0767739f25ec8b54

Documento generado en 17/09/2020 03:29:43 p.m.